

e) Certificado del Ministerio de Industria en el caso de empresas afectadas por el artículo 10 de la Ley de Protección a la Producción Nacional (organismos oficiales, monopolios, empresas concesionarias de servicios públicos o protegidos).

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 1962

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.801	59.981
1 Dólar canadiense .....	55.505	55.672
1 Franco francés nuevo .....	12.203	12.239
1 Libra esterlina .....	167.544	168.048
1 Franco suizo .....	13.833	13.874
100 Francos belgas .....	120.232	120.593
1 Marco alemán .....	14.951	14.996
100 Liras italianas .....	9.635	9.664
1 Florin holandés .....	16.588	16.637
1 Corona sueca .....	11.618	11.652
1 Corona danesa .....	8.638	8.663
1 Corona noruega .....	8.363	8.388
100 Marcos finlandeses .....	18.574	18.629
1 Chelin austriaco .....	2.317	2.323
100 Escudos portugueses .....	202.908	209.536

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de la segunda fase del nuevo Manicomio provincial.**

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta excelentísima Diputación las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de la segunda fase del nuevo Manicomio provincial, por el tipo de licitación, a la baja, de 15.427.846,18 pesetas, siendo la fianza provisional a constituir de 157.139,23 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 25 de agosto de 1962.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Murcia 25 de agosto de 1962.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—4.104.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Andoain por la que se anuncia segunda subasta para la construcción de un grupo escolar de cuatro aulas y cuatro viviendas para Maestros en la zona de Echeverrieta, de este municipio.**

Habiendo quedado desierta la subasta para la construcción de un grupo escolar de cuatro aulas y cuatro viviendas para Maestros en la zona de Echeverrieta, de este municipio, se anuncia nuevamente con el aumento de los precios por unidad de obra en un 8,8 por 100, con lo que el tipo de licitación se cifra en 1.457.456,05 pesetas, entendiéndose comprendido en el todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposiciones que excedan de dicha cantidad.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones que expida el Director de las obras, y éstas habrán de terminarse en el plazo de ocho meses.

La fianza provisional se fija en 29.943,72 pesetas y la definitiva será la equivalente al 4 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

El expediente con el proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en la que en horas de oficina y durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán las proposiciones que, debidamente reintegradas, se ajusten al modelo que se inserta al pie, vendrán acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

Serán de cuenta del contratista los anuncios y cuantos gastos ocasiona la subasta y la formalización del contrato, lo mismo que habrá de abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales y Timbre del Estado.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y condiciones exigidas para la ejecución por subasta de las obras de construcción de Escuelas y viviendas de Maestros por el Ayuntamiento de Andoain, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Andoain, 24 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Garroiti.—4.102.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de los accesos al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena por la puerta de O'Donnell.**

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de los accesos al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena por la puerta de O'Donnell, bajo el tipo de 710.742,86 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto extraordinario de 1946.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.214,97 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de los accesos al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa, y Dorbe.—4.093.